



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N°

4734

ARICA,

25 JUL 2011

VISTOS :

- a) El Certificado N° 844, de 2011, del Servicio Municipal de Salud.
b) El Acta de Acuerdo N° 219 de 2011, tomada en Sesión Ordinaria N° 20 del día 13 de Julio del 2011, que aprueba las modificaciones presupuestarias contenidas en el Certificado N° 844.
c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias.
d) El Decreto Alcaldicio N° 7502, del 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto del Servicio Municipal de Salud de Arica para el año 2011.
e) Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO :

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto del Servicio Municipal de Salud de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB.	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	De Otras Entidades Públicas		595.438.979
21	01	Personal de Planta	320.000.000	
21	03	Otras Remuneraciones	50.000.000	
22	04	Materiales de uso o Consumo	119.000.000	
29	03	Vehiculos	50.000.000	
22	01	Alimentos y Bebidas	5.738.979	
22	11	Servicios Tecnicos y Profesionales	10.000.000	
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	10.000.000	
22	09	Arriendo	700.000	
29	04	Mobiliario y Otros	15.000.000	
29	05	Maquinas y Equipos	15.000.000	
		TOTALES	595.438.979	595.438.979

II.- TRASPASO ENTRE GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB.	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
23	01	Prestaciones Previsionales		20.000.000
21	02	Personal a Contrata		65.000.000
22	04	Materiales de uso o Consumo	18.000.000	
22	11	Servicios Tecnicos y Profesionales	5.000.000	
21	03	Otras Remuneraciones	20.000.000	
22	08	Servicios Generales	17.000.000	
29	05	Maquinas y Equipos	5.000.000	
29	06	Equipos Informaticos	20.000.000	
		TOTALES	85.000.000	85.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/LCP/HAR/EGM/ESP/mtc.



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA